

Sugerencia relativa al envío de documentos oficiales por la Secretaría de los Centros

Habiéndose instruido expedientes de referencias varias en todos sus trámites con el mismo contenido, consistente en la petición y posterior envío por parte de las Secretarías de los Centros de certificaciones de expedientes y otros documentos de importancia para los alumnos, previa petición de los interesados.

Esta Defensoría realiza la siguiente **sugerencia**:

Que dichos envíos se realicen por correo postal certificado y no ordinario, del que se deriva no disponer de acuse de recibo. El envío postal certificado supondría la constancia de dicho envío, la certeza de la fecha en que fue efectuado y la prueba inequívoca del mismo, además de la agilidad del trámite realizado por la Secretaría de los Centros máxime cuando es posible repercutir la cuantía económica que supone, en la persona receptora de dicho envío, sin que, por tanto, suponga un desembolso adicional que grave el presupuesto del Centro.

Fdo.: Rosa Muñoz Román
Defensora Universitaria

Esta Recomendación se notifica al Gerente